



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



PUNTO	DESCRIPCIÓN
14	Expediente 100/2025. Aprobación liquidación de rascas de la Campaña Navideña: "LA MEJOR NAVIDAD, SIN IR MÁS LEJOS".
15	Expediente 6697/2024. Ayuda económica municipal.
16	Expediente 7834/2024. Ayuda económica municipal.
17	Asuntos de trámite y protocolo
18	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
19	Asuntos de urgencia
20	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

k01471cf793b110145907e90e0020e27e